



**Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato**

HOMOCLAVE	DM-CAT-T-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	12	2	2021
-----------	-------------	------------------------	----	---	------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Valores que se aplican en los inmuebles para el año 2021

Pago de impuesto, el cual permite al ciudadano estar al corriente y así gozar de su propiedad, brindando al gobierno un porcentaje de el valor fiscal del bien inmueble

II. MODALIDAD.

Tratándose de inmuebles urbanos con construcción el impuesto predial se liquidara conforme a lo siguiente.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Artículo 4 y 5 Fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, ejercicio fiscal 2021.

Artículo 161 de la ley de hacienda para los Municipios del estado de Guanajuato.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

Para aquellos contribuyentes que tienen algún bien Inmueble con construcción con un valor que va desde 0 a 136,026 sobre el valor fiscal de la propiedad, dado de alta dentro del padrón Catastral

PASOS

1.- Acudir a la Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios	4.- Expedición de recibo
2.- Presentar un comprobante de pago anterior	5.- Realización del pago por el monto generado
3.- Realización de búsqueda en el sistema	

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.

SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.

Recibo predial anterior	
Documento que valide la cuenta predial a pagar	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

Se presenta por medio de un formato impreso

Nº. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
http://sde.guanajuato.gob.mx	

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Se realizan visitas por parte de el Área de Catastro e Impuestos Inmobiliarios

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Jose Juan Mejia Santos	419 193 0155	catastrodoctormora@gmail.com



FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN				
Ejercicio fiscal 2021	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta	Si
XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	Ejercicio fiscal 2021			
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	Ejercicio fiscal 2021			
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO			
Se aplica cuota mínima de \$326.42 para predios urbanos con construcción cuando el valor fiscal va desde 0 hasta \$136,026	De manera presencial			
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.				
Ejercicio fiscal 2021				
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Cobro de Impuesto Predial				
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS				
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios			
AREA O DEPARTAMENTO	Dirección de Catastro e Impuestos Inmobiliarios			
DOMICILIO (S)	Calle Jardín Principal s/n, Centro, Dr. Mora, Gto			
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.				
Lunes a Viernes de 08:30 a 16:30 horas				
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.				
DOMICILIO (S)	Calle Jardín Principal s/n, Centro, Dr. Mora, Gto			
TELEFONO (S)	419 19 30482			
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx			
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO				
DEPENDENCIA.	TELÉFONO		CORREO ELECTRÓNICO	
Contraloría	419 19 30482		contraloria@doctormora.gob.mx	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.				
Comprobante de pago				
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA		SELLO DE LA DIRECCIÓN.		
Lic. Jose Juan Mejía Santos Encargado de Catastro e Impuestos Inmobiliarios				